



Requisitos para solicitud renuncia ante el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica

1. Enviar nota firmada por el interesado (a), dirigida a la Junta Directiva solicitando la renuncia al Colegio de Cirujanos Dentistas indicando que renuncia también a todos los beneficios que este le pueda otorgar, e indicar la razón de la decisión.
2. Estar al día en el pago de las obligaciones económicas con el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica.
3. No encontrarse sancionado o tener en curso un proceso sancionatorio disciplinario por violaciones a las obligaciones jurídicas, éticas y morales de la persona profesional en Odontología.
4. Agregar en la solicitud, números telefónicos, dirección física y correo electrónico, para que la Junta Directiva le envíe respuesta de la solicitud.
5. Debe entregar el título de Cirujano Dentista y el carné de colegiado (a) otorgados por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica. En caso de haberlo extraviado, presentar una Declaración Jurada.
6. Que de hacer efectiva su renuncia y si quisiera volver a ejercer la profesión, deberá cumplir nuevamente con todos los requisitos de incorporación establecidos en la Reglamentación, en las disposiciones del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica y en la legislación vigente en ese momento.

Nota: El retiro voluntario se hará efectivo a partir de que la Junta Directiva así lo acordare y comunique debidamente.

Para que su solicitud sea tramitada, debe presentar los requisitos debidamente firmados y completos.

Para mayor información 2256-3100 ext. 103, o al correo electrónico cobro@colegiodentistas.org

Cualquier uso que se le dé a los datos suministrados es responsabilidad del solicitante.